Número del Proceso	**FGN-RNO-MC-0017-2023**
Objeto del Proceso	**Contratar la compra e instalación de persianas enrollables, para diferentes oficinas ubicadas en la sede principal de Bucaramanga, de la Fiscalía General de la Nación seccional Santander, según especificaciones técnicas.**
Presupuesto oficial	**CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESO ($115.210.731) M/CTE incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos a que haya lugar.**

CONS	DESCRIPCIÓN	RAZON SOCIAL PROPONENTE : ROLTEX CORTINAS Y PERSIANAS SAS		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	**4.2.1 EXPERIENCIA** Como factor técnico habilitante de la propuesta, el Comité Técnico verificará la experiencia mínima del proponente, para lo cual debe acreditar hasta dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual, cuya sumatoria del valor total ejecutado sea superior o igual al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto total asignado al presente proceso. La experiencia, de los proponentes que participen en la modalidad de consorcio o unión temporal, se calculará sumando la experiencia de cada integrante de acuerdo con su porcentaje de participación, en el presente proceso de selección. En caso que se relacionen contratos cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente en la certificación allegada el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección. **Nota 1:** En caso de que el proponente aporte experiencia con Entidades Privadas, la FGN se acogerá a la guía de Colombia compra Eficiente, solicitando adicionalmente al proponerte ampliar la información suministrada remitiendo certificación expedida por el revisor Fiscal o Contador Público que acredite lo siguiente: • Objeto del Contrato • Valor del Contrato • Tiempo de ejecución • Factura Electrónica (de acuerdo a la normativa vigente) • Matricula y cédula del profesional contador **Nota 2:** La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.	CUMPLE	14 Folios	Contrato con CLINICA SANTA MONICA DE BOGOTA S.A.S; con objeto “Suministro e instalación de cortinas enrollables en Screen y BlackOut – cortinas antifluido para baños y salas de recuperación.", por valor de $318.014.172. Se le solicita al oferente subsanación de acuerdo a descrito en el ítem 4.2.1. Experiencia, Nota 1. El oferente aporta los siguientes documentos de subsanación donde relaciona: Certificación expedida por Contador Público junto con su Tarjeta Profesional, factura de venta y Contrato con objeto “**EL VENDEDOR** se obliga para con **EL COMPRADOR**, obrando por su cuenta y riesgo, con plena autonomía administrativa, técnica, financiera y directiva utilizando sus propios medios y con su propio personal, a entregar a título de compraventa e instalación de las cortinas para la Clínica Santa Mónica de Bogotá ubicara en la Carrera 49D No. 91-33 en la ciudad de Bogotá D.C.”, por valor de $318.014.172.

	Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de Participación. **Nota 3:** Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado ininterrumpidamente, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente. **Nota 4:** Cuando se trate de experiencia adquirida en calidad de subcontratistas de Entidades públicas o privadas, deberá anexar copia del contrato principal, del contrato accesorio (sub contrato) y de la correspondiente factura, en los que se pueda validar el objeto, actividades ejecutadas y plazo,			
2	**4.2.4 Especificaciones Técnicas** El proponente deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, para lo cual debe allegar diligenciado el Anexo No, 3 "Especificaciones Técnicas", el cual se encuentra publicado en el SECOP II, De igual manera debe diligenciar el Anexo No. 13 "Cumplimiento de las especificaciones Técnicas", por el representante legal del proponente y con este se entenderá el compromiso de cumplir en el evento de ser aceptado su ofrecimiento.	CUMPLE	4 Folios	El Oferente allega el Anexo No. 3 “Especificaciones Técnicas”. El Oferente allega el Anexo No. 13 “Cumplimiento de las especificaciones técnicas.
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		**CUMPLE** [X] **NO CUMPLE** []		

Firma del Evaluador Técnico: _____ Du

Nombre del Evaluador Técnico: Victor Hugo Abril Alvarez

Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 12 Mes: Septiembre Año: 2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada